

Artículo 9, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Recursos destinados para la atención de Desastres Naturales.

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Aportación para la reconstrucción de la infraestructura estatal, medido a través de las autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN.	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicable para el ejercicio fiscal 2024	-	-	-	-	-	-	10%
Aportación mínima a realizar en el ejercicio fiscal 2024	-	-	-	-	-	-	-

De conformidad a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cantidad a aportar al fideicomiso citado, es cero. Se establece un fondo con vigencia anual de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) a fin de atender conceptos vinculados a desastres naturales y otras contingencias en términos de los lineamientos aplicables.

Artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

	TASA	MONTO
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2023		\$3,076,032,284
a) Crecimiento % real 3% [considerado en LDF]	3.00%	
b) Crecimiento % real (rango) [CGPE 2024]	2.5, 3.5%	
c) Crecimiento considerado para efectos de las Finanzas Públicas Estatales	2.50%	
Inflación Dic22-Dic23	4.50%	
Incremento en términos nominales (Inflación * real)	7.11%	
LÍMITE PARA ASIGNACIÓN GLOBAL DE RECURSOS PARA SERVICIOS PERSONALES EJERCICIO 2024		\$3,294,738,179

Artículo 10, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
Percepciones Ordinarias	2,187,726,538
Percepciones Extraordinarias	158,648,818
Seguridad Social	331,475,902
Carácter Fiscal	413,605,662
Previsión Salarial	203,281,259
TOTAL	3,294,738,179

Artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público-Privada. La previsión total de gasto derivado de contratos de Asociación Público-Privada del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 asciende a:

Celebrados	-
Por celebrarse	-
TOTAL	-